

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

87**MADRID NÚMERO 9**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 383 de 2017, entre Grenke Rent, S. L., y Boomerang World, S. L., en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 32 de 2019

Madrid, a 5 de febrero de 2019.—El magistrado-juez.

Contra la que cabe interponer recurso de apelación, en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, para su resolución por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid (artículos 458 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil), previa constitución de un depósito de 50 euros, en la cuenta 2437-0000-04-0383-17 de este órgano.

Y para que sirva de notificación a Boomerang World, S. L., expido y firmo la presente.

En Madrid, a 6 de junio de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/21.963/19)

